



**BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1 DE  
FECHA 26 DE ENERO DE 2017.-.....**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Mariano Suárez Colomo

**CONCEJALES/AS**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Fernández García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Fernández Arranz  
D. Francisco Javier Martínez Pérez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción García Ortega  
D. Marcos Diez Peñas  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Casares Fuente  
D. Rufino Cilleruelo Mínguez  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Serrano Alonso  
D. Alfredo Crespo del Olmo  
D. Lorenzo Olalla Valdés  
D<sup>a</sup> Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Faltó con excusa previa el concejal D. Segundo Álvarez Sanz.-

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D<sup>a</sup> Begoña Pérez Sánchez, y como Interventora D<sup>a</sup> Violeta Ruiz Gato.-

A las catorce horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 14 de fecha 22 de diciembre de 2016.

No manifestando ningún Concejal aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 14 de fecha 22 de diciembre de 2016.-.....

**II- APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN  
DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE  
CONTGROL DE CALIDAD CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE  
"URBANIZACIÓN TRAVESÍA DE LA CISTÉRNIGA".-**

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, Plan de Gestión de Residuos, Programa de Trabajo y Plan de Control de Calidad correspondientes a la obra de Urbanización Travesía de La Cistérniga, en el que constan informes técnicos, propuesta de acuerdo e informe favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 26/01/2017.-

Visto que con fecha 11 de Enero de 2017 se presenta en el Registro General de este Ayuntamiento por la empresa OBRAS CONEDAVI, S.L., como adjudicataria de la obra de



Urbanización Travesía de La Cistérniga, el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a la citada obra, suscrito por D. Oscar Guerra García, adjuntado informe favorable emitido por el coordinador en materia de Seguridad y salud durante la ejecución de la obra, D<sup>a</sup> Azucena de Santos Muñoz, en representación de APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.-

Visto que con fecha 17 de Enero de 2017 se presenta por D. Fidel González Camacho, en representación de GONZÁLEZ MARTÍN INGENIERÍA, S.L., como Director de la obra de "Urbanización Travesía de La Cistérniga", el Plan de Gestión de Residuos de la obra, elaborado por D. Oscar Guerra García, en representación de la empresa OBRAS CONEDAVI, S.L., adjuntando informe favorable emitido por el Director de obra.-

Visto que por la empresa OBRAS CONEDAVI se ha presentado el Plan de Trabajo y el Control de Calidad de la citada obra, así como los informes emitidos al respecto por el Técnico Municipal.-

Considerando lo establecido en las cláusulas 19<sup>a</sup> y 20<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base para la adjudicación de las obras de "Urbanización Travesía de La Cistérniga" y, examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo elaborado por D. Oscar Guerra García, en representación de OBRAS CONEDAVI, S.L., correspondiente a la obra "Urbanización Travesía de La Cistérniga" informado favorablemente por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, D<sup>a</sup> Azucena de Santos Muñoz, en representación de APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con fecha 11 de Enero de 2017.-

**SEGUNDO.- APROBAR** el Plan de Gestión de Residuos de la obra "Urbanización Travesía en La Cistérniga" elaborado por D. Oscar Guerra García, en representación de OBRAS CONEDAVI, S.L., informado favorablemente por el Director de la Obra, D. Fidel González Camacho, en representación de GONZÁLEZ MARTÍN INGENIERÍA, S.L. con fecha 16 de Enero de 2017.-

**TERCERO.- APROBAR** el Plan de Control de Calidad de la obra, así como el programa de trabajo presentado por OBRAS CONEDAVI, S.L., cuyos documentos se incorporan como contractuales al contrato de obras.-

Respecto al Plan de Control de Calidad, informado favorablemente por el Técnico municipal con fecha 19 de Enero de 2017, se ajusta al Plan de Control de calidad del proyecto, no obstante el Director de la obra podrá ordenar que se realicen ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y que recaben los informes específicos que en cada caso resulten pertinentes, siendo los gastos de cuenta del contratista.-

**CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a OBRAS CONEDAVI, S.L., así como al Director de la Obra y al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, a los efectos oportunos.

### **III.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS. EJERCICIO 2017.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado para la solicitud de inclusión de subvención para el mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de La Cistérniga, en el que consta propuesta de acuerdo y dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada el 26 de Enero de 2017.-.....

Vista la convocatoria a las Entidades Locales de la Provincia de Valladolid con población no superior a 20.000 habitantes para la formación de un Plan de Subvenciones para



mantenimiento de Servicios durante el ejercicio 2017, efectuada por la Diputación Provincial de Valladolid y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3 de fecha 5 de Enero de 2017.-

Visto que, según lo establecido en la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 28 de Febrero de 2017, debiendo acompañar obligatoriamente certificado del acuerdo plenario del Ayuntamiento por el que se aprueba la solicitud de inclusión de subvención para mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2017.-

Considerando los antecedentes citados, y una vez examinada la documentación obrante en el expediente, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime,  
**ACUERDAN:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de inclusión de subvención para mantenimiento de los servicios durante el ejercicio 2017 del Ayuntamiento de La Cistérniga, de conformidad con lo establecido en la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Valladolid.-

**SEGUNDO.- REMITIR** el presente acuerdo, junto con los documentos establecidos en la convocatoria, a la Diputación Provincial de Valladolid.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las catorce horas y treinta y cinco minutos.-.....

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**